



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRANEO
DE HIDROTECNIA**

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2002**

Murcia, 10 de septiembre de 2003

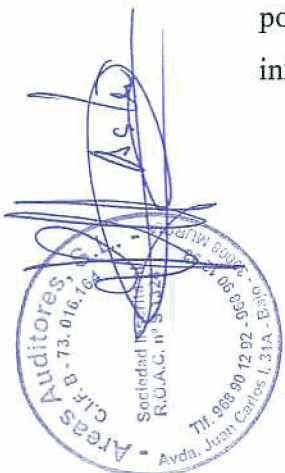
INTERVENCION GENERAL



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRANEO DE HIDROTECNIA

1. Hemos auditado las Cuentas Anuales de la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRANEO DE HIDROTECNIA, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Patronato de la Fundación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con el artículo 37 del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre informes de control financiero, con fecha 12 de junio de 2003 emitimos el Informe Provisional que fue recibido el 29 de julio de 2003 por la Entidad para la formulación de posibles alegaciones. La Fundación no ha presentado alegaciones al contenido del informe provisional de auditoría de cuentas anuales.





3. Por analogía con la legislación mercantil, la Fundación presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002 las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales de la Fundación del ejercicio 2002. Con fecha 16 de septiembre de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001, en el que expresamos una opinión favorable.

4. En las cuentas anuales del ejercicio 2002, formando parte de la Dotación Fundacional, se incluye por importe de 300.506,05 euros una transferencia de capital recibida del Ministerio de Medio Ambiente en el ejercicio 2001. Dicho importe fue recogido en el ejercicio anterior como un saldo acreedor frente a la Administración Pública al no existir constancia expresa de que la finalidad de la misma fuese aportación a la Dotación Fundacional. En las cuentas anuales del ejercicio 2002 se ha reclasificado dicho importe de un saldo acreedor frente a la Administración Pública a Dotación Fundacional, sin que se haya producido modificación alguna de la situación anteriormente descrita.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Instituto Euromediterráneo de Hidrotécnica al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y





Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General

aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

AREAS AUDITORES SOCIEDAD LIMITADA

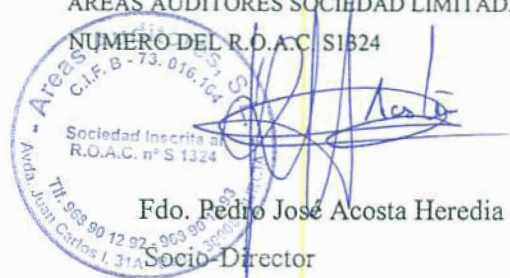
NUMERO DEL R.O.A.C. S1324

C.I.F. B-73.016.164

Sociedad inscrita en
R.O.A.C. nº S 1324

Fdo. Pedro José Acosta Heredia

Socio-Director



Murcia, a 10 de septiembre de 2.003

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO
DE HIDROTECNIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2002

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA
Balance abreviado al 31 de diciembre de 2002 (expresado en euros)

ACTIVO	Saldo al 31.12.02	Saldo al 31.12.01	PASIVO	Saldo al 31.12.02	Saldo al 31.12.01
RENDADORES/ASOCIADOS POR DESEMBOLOSOS			A) FONDOS PROPIOS	601.012,12	270.455,46
REXIGIDOS	0,00	150.253,03	I. Dotación fundacional/Fondo social	601.012,12	270.455,46
INMOVILIZADO	76.153,40	0,00	II. Reserva de revalorización	0,00	0,00
Gastos de establecimiento	0,00	0,00	III. Reservas	0,00	0,00
Inmovilizaciones inmateriales	0,00	0,00	IV. Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,90
Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	V. Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	0,00	0,00
V. Otras Inmovilizaciones materiales	1.703,40	0,00	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.703,40	0,00
Inmovilizaciones financieras	74.450,00	0,00	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	74.450,00	0,00
ACTIVO CIRCULANTE	1.494.798,02	463.061,62	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	893.785,90	342.859,19
Activo circulante	0,00	0,00			
Existencias	0,00	0,00			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	583.643,93	0,00			
Otros deudores	54.156,73	11.209,02			
Inversiones financieras temporales	0,00	0,00			
I. Tesorería	856.997,36	451.852,60			
II Ajustes por periodificación	0,00	0,00			
TOTAL ACTIVO	1.570.951,42	613.314,65	TOTAL PASIVO	1.570.951,42	613.314,65

Las notas 1 a 19 descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2002.

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA
Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2002 (expresada en euros)

DEBE	2002	2001
GASTOS		
Ayudas monetarias y otros	0,00	3.025,65
a) Ayudas monetarias	0,00	5.674,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	3.025,65
c) Reintegro de ayudas y subvenciones	0,00	(5.674,00)
Consumos de explotación	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	0,00	0,00
b) Cargas sociales	0,00	0,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2,85	0,00
Otros gastos	59.708,72	15.234,36
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00
RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
Gastos financieros y gastos asimilados		
a) Por deudas con empresas del grupo	0,00	0,00
b) Por deudas con empresas asociadas	0,00	0,00
c) Por otras deudas	0,00	0,00
d) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	0,00
Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00
Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	17.963,27	1,63
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	(2,85)	0,00
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00
Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	0,00	0,00
Gastos extraordinarios	0,00	0,00
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	0,00
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	2,85	0,00
RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	0,00	0,00
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00
Otros impuestos	0,00	0,00
EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO)	0,00	0,00

HABER	2002	2001
II) INGRESOS		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	41.745,45	18.258,38
a) Cuentas de usuarios y afiliados	0,00	0,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	41.745,45	18.258,38
d) Reintegros de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00
3. Otros ingresos	0,00	0,00
I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN	(17.966,12)	(1,63)
4. Ingresos financieros.		
a) En entidades del grupo	0,00	0,00
b) En entidades asociadas	0,00	0,00
c) Otros.	27,65	1,63
d) Beneficios en inversiones financieras	17.935,62	0,00
5. Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	0,00	0,00
III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	(2,85)	0,00
6. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00
7. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0,00	0,00
8. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados al resultado del ejercicio	2,85	0,00
9. Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0,00	0,00
V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS	0,00	0,00
VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO)	0,00	0,00

Las notas 1 a 19 descritas en la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2002.

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2002

1. Actividad de la Sociedad

La Fundación Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia se constituye el 23 de julio de 2001 en Murcia, con domicilio social en C/ San Cristóbal, 6. Murcia.

La Fundación se rige, en primer lugar, por la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, así como por las disposiciones legales de carácter imperativo que le afectan, y en segundo lugar por lo dispuesto en sus Estatutos que han sido adaptados a la citada Ley 30/94.

El objeto de la Fundación según sus Estatutos es:

1. Propiciar y adoptar las decisiones pertinentes que hagan posible el eficaz funcionamiento del Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia, dotándolo de los medios técnicos, humanos y económicos adecuados, aportando las fuentes de financiación necesarias para la consecución de sus objetivos.
2. Establecer una red de cooperación entre centros e instituciones públicas y privadas de la Unión Europea, de los países miembros del Consejo de Europa y de los restantes de la Cuenca Mediterránea, para el estudio de los recursos hídricos y la investigación de nuevas tecnologías del agua.
3. Serán temas de desarrollo preferente el inventario de recursos hídricos, el estudio de la protección, uso y gestión de los mismos, caracterización de regímenes fluviales y unidades hidrogeológicas, sequías e inundaciones, hipótesis de incidencias de supuestos cambios climáticos, el deterioro del medio, contaminación de aguas epigeas y subterráneas, sobreexplotación de acuíferos, empleo de recursos no convencionales, revisiones acerca de la evolución en volumen y estructura de la demanda de agua, coste y precio del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión de los recursos hídricos, sobre la base de la colaboración interdisciplinar e internacional para abordar los referidos problemas.
4. Promover y fomentar actividades de investigación, desarrollo y de innovación tecnológica, dirigidas a contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con el agua y sus usos.
5. Descubrimiento y análisis que se traduzcan en aplicaciones prácticas con el nacimiento de un foco tecnológico capaz de interesar a la industria relacionada con el agua, en sus investigaciones dedicadas a la tecnología, para el aprovechamiento de la transferencia de conocimientos.
6. El Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia, por ser un proyecto de carácter internacional, será independiente de influencias políticas. Su principal objetivo consistirá en relacionarse con centros de parecida naturaleza en el intercambio de experiencias.
7. En el ámbito de la investigación, el Instituto podrá desarrollar programas simultáneos de notorio interés público, de carácter internacional y que redunden directa o indirectamente en beneficio de la humanidad, con las limitaciones y aprobación que el Consejo Científico dictamine.

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2002

8. Anualmente, convocado y supervisado por la UNESCO, se celebrará un concurso limitado de selección de becarios entre licenciados y expertos relacionados con el agua y el medio ambiente, que durante un año académico, realizarán un curso de alta capacitación dentro de la sede del Instituto. También, se impartirán cursos de formación de técnicos en gestión del agua dirigida a la formación de profesionales de países con bajo nivel técnico y en vías de desarrollo.
9. De igual modo abordará el estudio y mejora de las técnicas de reciclaje, ingeniería hidrológica, recursos hídricos, gestión del agua, desalación, tecnología hidráulica en conducciones, válvulas y otras tecnologías, irrigación, abastecimiento urbano, depuración y otros temas específicos.
10. Organización de reuniones y encuentros internacionales, simposium, foros, conferencias, que supongan discusión, crítica e intercambio de ideas entre expertos internacionales, en relación con la gestión y tecnologías del agua.
11. La Fundación podrá gestionar proyectos o programas que le encomienden los departamentos del Gobierno regional o la Administración del Estado competentes en materia de industria, tecnología, planificación hidrológica y medio ambiente, o actuar como entidad colaboradora en dichas iniciativas, así como desarrollar proyectos financiados por la Comunidad Europea en el marco de sus programas tecnológicos y medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

Las cuentas anuales están compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria compuesta por las notas 1 a 19.

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

3. Distribución de resultados

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 ha sido de cero euros.

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2002

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla registrado al coste de adquisición o de producción.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productiva o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes. Para los bienes afectos a obsolescencia se dotan las oportunas provisiones por depreciación.

	%	Años de vida útil
Equipos para proceso de información	25	4

b) Inversiones financieras

Las inversiones financieras temporales se registran al coste de adquisición o valor de mercado, al menor.

En las cuentas de inmovilizado financiero se recoge el importe concedido de la ayuda de los proyectos de investigación que corresponden a la tercera anualidad (Noviembre 2004-Octubre 2005).

c) Subvenciones

Las ayudas concedidas a terceros por la Fundación son contabilizadas como pasivo frente al beneficiario final, en el momento en que se produce la concesión de la ayuda.

Simultáneamente la Fundación contabiliza, por el importe concedido, un derecho de cobro frente al beneficiario donde se reconoce la obligación que éste tiene de justificar la ayuda que se subvenciona.

En el momento de la justificación del beneficiario, se cancela el derecho de cobro reconocido frente al beneficiario, por la obligación de justificar ya efectuada, y se disminuye el pasivo frente a las Administraciones Públicas por las subvenciones concedidas por la Fundación y pendientes de justificar a dichas Administraciones.

En lo que concierne a las ayudas cuyo beneficiario es la propia Fundación, que son financiados por las Administraciones Públicas, la Fundación contabiliza anualmente un ingreso por subvenciones oficiales afectas a la propia actividad por idéntico importe al de la totalidad de los gastos incurridos en el ejercicio una vez descontados los ingresos financieros.

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2002

Las subvenciones de capital, por la financiación que hacen las Administraciones Públicas de las adquisiciones de inmovilizado de la Fundación se imputan a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos adquiridos con dichas subvenciones.

d) Deudas

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a doce meses y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

Para las ayudas concedidas por la Fundación para los proyectos de investigación, se sigue el mismo criterio de clasificación, distinguiendo el corto plazo por el importe concedido para la primera anualidad, y el largo plazo por el importe concedido para la segunda y tercera anualidad.

A 31 de diciembre de 2002, se produce el traspaso de deuda de largo plazo a corto plazo para las ayudas concedidas para los proyectos de investigación, puesto que el importe concedido para la segunda anualidad (noviembre 2003-octubre 2004) la Fundación lo anticipará a los beneficiarios en diciembre de 2003, una vez que haya comprobado los informes de seguimiento y la justificación presentada de la primera anualidad (noviembre 2002-octubre 2003).

e) Impuesto sobre sociedades

Según el art. 48 de la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, por el objeto social que desarrolla la Fundación, la entidad goza de exención relativa a la obligación general de presentar la declaración del Impuesto sobre Sociedades, siempre que todas las rentas que se obtengan durante el ejercicio provengan del desarrollo del objeto social.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de correlación de ingresos y gastos el resultado del ejercicio está constituido por los ingresos del período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la entidad.

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2002

5. Inmovilizado material

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31/12/01	Altas	Saldo al 31/12/02
Otro inmovilizado material	0,00	1.706,25	1.706,25
Subtotal	0,00	1.706,25	1.706,25

Amortización Acumulada	0,00	(2,85)	(2,85)
------------------------	------	--------	--------

Inmovilizado material neto	0,00	1.703,40	1.703,40
----------------------------	------	----------	----------

Las variaciones de la amortización acumulada durante dicho período, expresado en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31/12/01	Altas	Saldo al 31/12/02
Otro inmovilizado material	0,00	2,85	2,85
Total	0,00	2,85	2,85

6. Inmovilizaciones financieras

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros son:

Cuenta	Saldo al 31/12/01	Aumentos	Trasposos	Saldo al 31/12/02
Otros créditos	0,00	214.310,00	(139.860,00)	74.450,00
Total	0,00	214.310,00	(139.860,00)	74.450,00

El saldo de esta cuenta nos recoge el importe concedido de la ayuda de los proyectos de investigación que corresponden a la tercera anualidad (Noviembre 2004-Octubre 2005).

Los trasposos de esta cuenta nos recoge el importe concedido de la ayuda del proyecto de investigación que corresponde a la segunda anualidad (Noviembre 2003-Octubre 2004), y que la Fundación anticipará a los beneficiarios en diciembre de 2003, una vez que haya comprobado los informes de seguimiento y la justificación presentada de la primera anualidad (Noviembre 2002-Octubre 2003).

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2002

El saldo de esta cuenta tiene el siguiente desglose:

Código expediente	Saldo al 31/12/01	Concesión 2002 L/P	Traspaso	Saldo al 31/12/02
PI/08	0,00	11.709,00	(7.342,00)	4.367,00
PI/12	0,00	49.551,00	(27.025,00)	22.526,00
PI/13-1	0,00	22.062,00	(13.521,00)	8.541,00
PI/14	0,00	26.565,00	(18.865,00)	7.700,00
PI/17	0,00	23.010,00	(16.717,00)	6.293,00
PI/22	0,00	5.251,00	(5.251,00)	0,00
PI/24	0,00	52.361,00	(34.888,00)	17.473,00
PI/13-2	0,00	23.801,00	(16.251,00)	7.550,00
Total	0,00	214.310,00	(139.860,00)	74.450,00

7. Inversiones financieras temporales

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros son:

Cuenta	Saldo al 31/12/01	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/02
Otros créditos	0,00	1.202.064,38	(1.202.064,38)	0,00
Total	0,00	1.202.064,38	(1.202.064,38)	0,00

Los movimientos de esta cuenta nos recogen la aplicación de la dotación fundacional en fondos en Cajamurcia invertidos en pagarés de la misma.

8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El detalle de esta cuenta a 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31/12/01	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/02
Deudores por subvenciones no justificadas	0,00	446.045,00	(54.134,67)	391.910,33
Deudores por anticipos a beneficiarios	0,00	209.865,00	(18.131,40)	191.733,60
Total	0,00	655.910,00	(72.266,07)	583.643,93

La cuenta "deudores por subvenciones no justificadas" nos recoge la deuda que tienen con la Fundación los beneficiarios de los proyectos y becas de investigación, hasta que no se produzca la justificación de la ayuda por parte de estos.

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2002

La cuenta "deudores por anticipos a beneficiarios" nos recoge el anticipo que han recibido de la Fundación los beneficiarios de los proyectos y becas de investigación, hasta que no se produzca la justificación de la ayuda por parte de estos.

9. Situación fiscal

La Fundación está exenta en el Impuesto sobre el Valor Añadido, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Según el artículo 48 de la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, por el objeto social que desarrolla la Fundación, ésta goza de exención relativa a la obligación general de presentar la declaración del Impuesto sobre Sociedades, siempre que todas las rentas que se obtengan durante el ejercicio provengan del desarrollo del objeto social.

10. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2002 han sido las siguientes:

Organismo	Importe Concesión 2002	Importe Justificado 2002	Importe no gastado
Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio	180.304,00	(31.841,84)	148.462,16
Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio	30.051,00	(4.178,92)	25.872,08
Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente	18.000,00	0,00	18.000,00
Ministerio de Medio Ambiente	300.510,00	(4.604,92)	295.905,08
Total	528.865,00	(40.625,68)	488.239,32

La subvención de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio por importe de 180.304,00 euros fue concedida para atender los gastos de funcionamiento de la Fundación durante el ejercicio 2002, así como los pagos de becas concedidas en la convocatoria 2002.

La Fundación ha tenido un gasto de funcionamiento en el ejercicio 2002 y de pago de becas concedidas en la convocatoria 2002 por importe de 49.805,11 euros, quedando la diferencia, una vez descontados los ingresos financieros por importe de 17.963,27 euros, a disposición de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 148.462,16 euros.

Respecto de las becas concedidas por la Fundación en la convocatoria del ejercicio 2002, queda pendiente de pagar a los becarios durante los meses de enero a octubre de 2003 un importe de 60.543,09 euros.

La subvención de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio por importe de 30.051,00 euros fue concedida para financiar el "Programa de Investigación y Acciones 2002". La Fundación durante el ejercicio 2002 concedió ayudas para proyectos de investigación por importe total de 413.375,00 euros. Esta subvención de la Consejería de

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2002

Tecnología, Industria y Comercio financiará parcialmente el proyecto de investigación PI/12, que para la primera anualidad tiene un importe concedido de 48.809,00 euros. Dicho importe fue pagado íntegramente en el ejercicio 2002, habiendo justificado el investigador un gasto a 31 de diciembre de 2002 por importe de 4.178,92 euros.

Por lo tanto, esta a disposición de la Comunidad Autónoma un importe de 25.872,08 euros.

La subvención de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, financiará parcialmente el proyecto de investigación PI/17, que para la primera anualidad tiene un importe concedido de 28.022,00 euros. Dicho importe fue pagado íntegramente en el ejercicio 2002. A 31 de diciembre de 2002 el investigador no había justificado ningún gasto del ejercicio 2002, por lo tanto, queda el importe de la subvención en una cuenta acreedora a favor de la Consejería por importe de 18.000,00 euros.

El Ministerio de Medio Ambiente efectuó una transferencia de capital durante el ejercicio 2002 por importe de 300.510,00 euros. Dicho importe ha servido para financiar los proyectos de investigación concedidos en el ejercicio 2002 así como la adquisición de inmovilizado por la Fundación. La Fundación ha concedido ayudas para proyectos de investigación (de duración entre 1 y 3 años) por importe total de 413.375,00 euros, habiendo pagado durante el ejercicio 2002 un importe de 151.014,00 euros (no hemos incluido la parte del PI/12 que financia la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, ni la del PI/17 que financia la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente).

A 31 de diciembre de 2002 los investigadores habían justificado un importe de 3.129,92 euros y la Fundación había adquirido inmovilizado por importe de 1.475 euros, quedando la diferencia en una cuenta acreedora a favor del Ministerio por importe de 295.905,08 euros.

Respecto de las subvenciones recibidas en el ejercicio 2001 la evolución ha sido la siguiente:

Organismo	Importe 31/12/01	Importe Justificado 2002 Traspasos	Importe 31/12/02
Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio	41.842,83	(32.239,43)	9.603,40
Ministerio de Medio Ambiente	300.506,05	(300.506,05)	0,00
Total	342.348,88	(332.745,48)	9.603,40

La Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio mediante Orden de 22 de noviembre de 2002 autorizó aplicar las cantidades pendientes de justificar del ejercicio 2001 a una serie de acciones a realizar en el ejercicio 2002. La Fundación ha tenido un gasto durante el ejercicio 2002 en dichas acciones por importe de 32.239,43 euros, quedando la diferencia a disposición de la Comunidad Autónoma por importe de 9.603,40 euros.

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2002

11. Fondos propios

La evolución de los fondos propios de la Fundación durante el ejercicio 2002 ha sido la siguiente:

Cuenta	Saldo al 31/12/01	Altas	Saldo al 31/12/02
Dotación fundacional	270.455,46	330.556,66	601.012,12
Total	270.455,46	330.556,66	601.012,12

A 31 de diciembre de 2002, la composición de la dotación fundacional, es la siguiente:

<u>Patronos</u>	<u>Participación</u>
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	30.050,61
CajaMurcia	90.151,82
Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio	150.253,03
Fundación Ramón Areces	30.050,61
Ministerio de Medio Ambiente	300.506,05
Total	<u><u>601.012,12</u></u>

12. Ayudas concedidas en el ejercicio 2002

El detalle de las ayudas concedidas en el ejercicio 2002 para los proyectos de investigación es el siguiente:

Código	Duración proyecto	Importe concedido 1ª anualidad	Importe concedido 2ª anualidad	Importe concedido 3ª anualidad	Total importe concedido
PI/08	36 meses	15.068,00	7.342,00	4.367,00	26.777,00
PI/12	36 meses	48.809,00	27.025,00	22.526,00	98.360,00
PI/13-1	36 meses	12.114,00	13.521,00	8.541,00	34.176,00
PI/13-2	36 meses	7.990,00	16.251,00	7.550,00	31.791,00
PI/14	36 meses	27.865,00	18.865,00	7.700,00	54.430,00
PI/17	36 meses	28.022,00	16.717,00	6.293,00	51.032,00
PI/22	24 meses	15.373,00	5.251,00	0,00	20.624,00
PI/24	6 meses	8.207,00	0,00	0,00	8.207,00
PI/36	36 meses	35.617,00	34.888,00	17.473,00	87.978,00
Total		199.065,00	139.860,00	74.450,00	413.375,00

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2002

Los proyectos de investigación comenzaron a ejecutarse en noviembre de 2002, habiendo pagado la Fundación por anticipado el importe correspondiente a la primera anualidad por 199.065,00 euros.

El proyecto de investigación número PI/12 se financiará parcialmente con cargo a la subvención de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio por importe de 30.051,00 euros, financiándose el resto del proyecto con cargo a la transferencia de capital del Ministerio de Medio Ambiente.

El proyecto de investigación PI/17 se financiará parcialmente con cargo a la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente por importe de 18.000,00 euros, financiándose el resto con cargo a la transferencia de capital del Ministerio de Medio Ambiente.

Contablemente todos los movimientos se reflejan en cuentas financieras. En el momento de la concesión, se reconoce una deuda con el investigador y una obligación por parte de éste de justificar a corto plazo por la primera anualidad, llevando a largo plazo la segunda y tercera anualidad

A 31 de diciembre de 2002, se produjo el traspaso a cuentas de corto plazo de la segunda anualidad, puesto que la Fundación tiene previsto el pago de ésta en diciembre de 2003, una vez que haya comprobado los informes de seguimiento y la justificación económica de la primera anualidad.

El detalle de las ayudas concedidas en el ejercicio 2002 para las becas de investigación es el siguiente:

Código Expediente	Importe Concedido
BA/01	12.020,00
BA/23	12.020,00
BB/26	12.020,00
BB/30	12.020,00
BA/39	12.020,00
BB/41	12.020,00
Total	72.120,00

Las becas de investigación comenzaron en noviembre de 2002 y tienen una duración de 1 año. Las becas de investigación se financiarán con cargo a la subvención de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio.

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2002

13. Deudas

El detalle de las deudas a corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

Cuenta	Deuda a corto plazo	Deuda a largo plazo
Beneficiarios acreedores	391.910,33	74.450,00
H. P. Acreedora por conceptos fiscales	3.083,52	0,00
H. P. Acreedor por subvenciones concedidas	497.842,72	0,00
Otros acreedores	949,33	0,00
Total	893.785,90	74.450,00

14. Ingresos por la actividad propia

Los ingresos de la Fundación por la actividad propia del ejercicio 2002, corresponden a subvenciones recibidas por la Fundación para financiar los gastos de funcionamiento de la misma. Dichos ingresos tienen el siguiente desglose:

Organismo	Importe
Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio. Ejercicio 2001	20.726,17
Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio. Ejercicio 2002	21.019,28
Total	41.745,45

15. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La dotación fundacional, a 31 de diciembre de 2002, se encontraba materializada en cuentas de tesorería.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General es la siguiente:

Ejercicio	Ingresos Brutos	Gastos necesarios	Impuestos	Diferencia	Importe destinado fines propios (%)	
2001	18.260,01	15.234,36	0,00	3.025,65	3.025,65	100%
2002	59.711,57	59.711,57	0,00	0,00	---	---

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2002

Ejercicio	Gastos Administración	Importe destinado a Detación Fundacional
2001	3.025,65	0,00
2002	0,00	0,00

16. Otra información

Los miembros del Patronato no han recibido ni devengado remuneraciones durante el ejercicio por ningún concepto.

No existen anticipos o créditos concedidos al conjunto de miembros de los órganos de la Fundación vigentes al 31 de diciembre de 2002.

No existen obligaciones en materias de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de los órganos de la Fundación.

17. Información sobre Medio Ambiente

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto ambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

No existen responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensación alguna a recibir de terceros.

En el presente ejercicio no se han recibido subvenciones cuya naturaleza sea medioambiental, ni obtenido ingresos producidos como consecuencia de actividades relacionadas con el medioambiente.

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2002

18. Cuadro de financiación

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2002 y 2001, son los siguientes:

APLICACIONES	2002	2001	ORÍGENES	2002	2001
Adquisiciones de inmovilizado	216.016,25	---	Aportaciones	480.809,69	120.202,43
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	139.860,00	---	Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	1.706,25	---
			Deudas a largo plazo	214.310,00	---
			Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	139.860,00	---
TOTAL APLICACIONES	355.876,25	---	TOTAL ORÍGENES	836.685,94	120.202,43
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del capital circulante)	480.809,69	120.202,43	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (Disminución del capital circulante)	---	---

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2002		2001	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Deudores	626.591,64	---	11.209,02	---
Acreedores	---	550.926,71	---	342.859,19
Tesorería	405.144,76	---	451.852,60	---
TOTALES	1.031.736,40	550.926,71	463.061,62	342.859,19
AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	480.809,69	---	120.202,43	---

La conciliación entre los saldos de las cuentas de pérdidas y ganancias y los recursos procedentes de las operaciones mostrados en los cuadros de financiación, expresada en euros, es el siguiente:

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2002

CORRECCIONES AL RESULTADO DEL EJERCICIO	2002	2001
Resultado del ejercicio	0,00	0,00
Dotaciones a la amortización	2,85	---
Subvenciones de capital traspasadas a resultados	(2,85)	---
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	---	---

19. Memoria liquidación del presupuesto ejercicio 2002

En las páginas siguientes se presenta la liquidación del presupuesto aprobado para el ejercicio correspondiente 2002.

El ejercicio presupuestario correspondiente al año 2002 ha estado caracterizado por atender los gastos de puesta en marcha de la Fundación, así como la realización de las primeras acciones investigadoras. La Fundación concedió en octubre de 2002 las primeras ayudas para proyectos y becas de investigación.

Las previsiones inicialmente fijadas han ido adaptándose a la realidad del funcionamiento de la Fundación observándose las siguientes desviaciones presupuestarias:

a) En el concepto de "ayudas monetarias" se presupuestaron 456.164,29 euros y sin embargo se ha realizado 0,00 euros. La diferencia se debe a que inicialmente las ayudas monetarias estaban previstas que tuvieran reflejo en la cuenta de resultados, y posteriormente han tenido su reflejo en cuentas financieras.

La Fundación ha concedido en el ejercicio 2002 ayudas para proyectos de investigación, con duración entre 1 y 3 años, por importe de 413.375,00 euros. La Fundación ha anticipado a los beneficiarios el importe concedido de la primera anualidad (noviembre 2002-octubre 2003) por importe de 199.065,00 euros. En los proyectos de investigación el importe justificado por gastos relativos al ejercicio 2002 asciende a 7.308,84 euros.

Igualmente, la Fundación ha concedido ayudas para becas de investigación durante el ejercicio 2002 por importe de 72.120,00 euros. Dichas ayudas, con una duración de un año (noviembre 2002-octubre 2003), han sido ejecutadas en el ejercicio 2002 con un importe que asciende a 11.825,83 euros, quedando pendiente de pago para el ejercicio 2003 un importe de 60.543,09 euros.

b) En los conceptos "gastos de colaboraciones del órgano de gobierno" y "gastos financieros y asimilados" se presupuestaron 10.818,00 euros y 15.000,00 euros respectivamente. Durante el ejercicio 2002 no se ha incurrido en ningún gasto de dichas partidas.

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2002

c) En el concepto "subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado" se presupuestó un importe de 528.861,29 euros, habiéndose realizado 41.748,30 euros. En esta cuenta se ha incluido, principalmente, la imputación al resultado del ejercicio de la subvención para gastos de funcionamiento de la Fundación. La desviación se debe a que inicialmente estaba previsto que tuviera reflejo en la cuenta de resultados las ayudas concedidas, pero finalmente tienen reflejo contable en cuentas financieras.

Respecto a las operaciones de fondos, las principales variaciones han sido:

a) En el ejercicio 2002 se han producido la aportación que estaba pendiente de desembolso a 31 de diciembre de 2001 por la Consejería de Tecnología, Industria y Comercio, así como la aportación de la Fundación Ramón Areces y del Ministerio de Medio Ambiente.

b) En los conceptos "variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros" y "variación neta de inversiones reales" se presupuestaron 30.000,00 euros, y se ha realizado un importe de 1.703,40 euros.

En estas cuentas esta reflejado la adquisición de inmovilizado por la Fundación en el ejercicio 2002, que ha sido financiada íntegramente a través de las subvenciones recibidas en este ejercicio.

c) En los conceptos "variación neta de activos financieros y de capital de funcionamiento" y "variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas" se presupuestó inicialmente 0,00 euros, y finalmente la cantidad realmente aplicada ha sido de 1.106.186,40 euros y 625.376,71 euros respectivamente. La desviación se debe a la contabilización a través de cuentas financieras de las ayudas concedidas por la Fundación en el ejercicio 2002.

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2002**

Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento:				Operaciones de funcionamiento:			
1. Ayudas monetarias.	456.164,29	0,00	(456.164,29)	1. Resultado de explotación de la actividad mercantil.	0,00	0,00	0,00
2. Gastos de colaboraciones del órgano de gobierno.	10.818,00	0,00	(10.818,00)	2. Cuotas de usuarios y afiliados.	0,00	0,00	0,00
3. Consumos de explotación.	0,00	0,00	0,00	3. Ingresos de promociones.	0,00	0,00	0,00
4. Gastos de personal.	0,00	0,00	0,00	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	528.861,29	41.748,30	(487.112,99)
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos.	58.879,00	59.711,57	832,57	5. Otros ingresos.	0,00	0,00	0,00
6. Gastos financieros y asimilados.	15.000,00	0,00	(15.000,00)	6. Ingresos financieros.	12.000,00	17.963,27	5.963,27
7. Gastos extraordinarios.	0,00	0,00	0,00	7. Ingresos extraordinarios.	0,00	0,00	0,00
Total gasto en operaciones de funcionamiento	540.861,29	59.711,57	(481.149,72)	Total ingresos en operaciones de funcionamiento	540.861,29	59.711,57	(481.149,72)

Saldo operaciones de funcionamiento (ingresos-gastos)	Presupuesto	0,00
	Realización	0,00
	Desviación	0,00

Descripción	OPERACIONES DE FONDOS	Ingresos y gastos Presupuestarios. Presupuesto	Ingresos y gastos Presupuestarios. Realización	Ingresos y gastos Presupuestarios. Desviaciones
Aportaciones de fundadores y asociados.	A) Aportaciones de fundadores y asociados.	0,00	480.809,69	480.809,69
Aumento (disminuciones) de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	B) Variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	30.000,00	1.703,40	(28.296,60)
Disminuciones (aumentos) de bienes reales: Bienes de Patrimonio Histórico, otro inmovilizado y existencias.	C) Variación neta de inversiones reales.	(30.000,00)	(1.703,40)	28.296,60
Disminuciones (aumentos) de inversiones financieras, tesorería y capital de funcionamiento.	D) Variación neta de activos financieros y del capital de funcionamiento.	0,00	(1.106.186,40)	(1.106.186,40)
Aumentos (disminuciones) de provisiones para riesgos y gastos y de deudas.	E) Variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas.	0,00	625.376,71	625.376,71

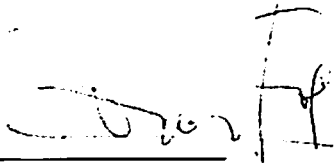
Saldo operaciones de fondos (A+B+C+D+E)	Presupuesto	0,00
	Realización	0,00
	Desviación	0,00

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA ha formulado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, así como liquidación del presupuesto de ingresos y gastos) de la Fundación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002.

Asimismo declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 al 15:

Murcia, 21 de febrero de 2003.



D. Antonio Martínez Nieto
Secretario

VºBº

D. Adolfo Fernández Aguilar
Presidente



MEMORIA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Fundación Instituto euromediterráneo de Hidrotecnia se constituye el 23 de julio de 2001 en Murcia, con domicilio social en C/ San Cristóbal, 6, Murcia.

La Fundación se rige, en primer lugar, por la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, así como por las disposiciones legales de carácter imperativo que le afectan, y en segundo lugar por lo dispuesto en sus Estatutos que han sido adaptados a la citada Ley 30/94.

El objeto de la Fundación según sus Estatutos es:

1. Propiciar y adoptar las decisiones pertinentes que hagan posible el eficaz funcionamiento del Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia, dotándolo de los medios técnicos, humanos y económicos adecuados, aportando las fuentes de financiación necesarias para la consecución de sus objetivos.
2. Establecer una red de cooperación entre centros e instituciones públicas y privadas de la Unión Europea, de los países miembros del Consejo de Europa y de los restantes de la Cuenca Mediterránea, para el estudio de los recursos hídricos y la investigación de nuevas tecnologías del agua.
3. Serán temas de desarrollo preferente el inventario de recursos hídricos, el estudio de la protección, uso y gestión de los mismos, caracterización de regímenes fluviales y unidades hidrogeológicas, sequías e inundaciones, hipótesis de incidencias de supuestos cambios climáticos, el deterioro del medio, contaminación de aguas epigeas y subterráneas, sobreexplotación de acuíferos, empleo de recursos no convencionales, revisiones acerca de la evolución en volumen y estructura de la demanda de agua, coste y precio del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión de los recursos hídricos, sobre la base de la colaboración interdisciplinar e internacional para abordar los referidos problemas.
4. Promover y fomentar actividades de investigación, desarrollo y de innovación tecnológica, dirigidas a contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con el agua y sus usos.
5. Descubrimiento y análisis que se traduzcan en aplicaciones prácticas con el nacimiento de un foco tecnológico capaz de interesar a la industria relacionada con el agua, en sus investigaciones dedicadas a la tecnología, para el aprovechamiento de la transferencia de conocimientos.



6. El Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia, por ser un proyecto de carácter internacional, será independiente de influencias políticas. Su principal objetivo consistirá en relacionarse con centros de parecida naturaleza en el intercambio de experiencias.
7. En el ámbito de la investigación, el Instituto podrá desarrollar programas simultáneos de notorio interés público, de carácter internacional y que redunden directa o indirectamente en beneficio de la humanidad, con las limitaciones y aprobación que el Consejo Científico dictamine.
8. Anualmente, convocado y supervisado por la UNESCO, se celebrará un concurso limitado de selección de becarios entre licenciados y expertos relacionados con el agua y el medio ambiente, que durante un año académico, realizarán un curso de alta capacitación dentro de la sede del Instituto. También, se impartirán cursos de formación de técnicos en gestión del agua dirigida a la formación de profesionales de países con bajo nivel técnico y en vías de desarrollo.
9. De igual modo abordará el estudio y mejora de las técnicas de reciclaje, ingeniería hidrológica, recursos hídricos, gestión del agua, desalación, tecnología hidráulica en conducciones, válvulas y otras tecnologías, irrigación, abastecimiento urbano, depuración y otros temas específicos.
10. Organización de reuniones y encuentros internacionales, simposium, foros, conferencias, que supongan discusión, crítica e intercambio de ideas entre expertos internacionales, en relación con la gestión y tecnologías del agua.
11. La Fundación podrá gestionar proyectos o programas que le encomienden los departamentos del Gobierno regional o la Administración del Estado competentes en materia de industria, tecnología, planificación hidrológica y medio ambiente, o actuar como entidad colaboradora en dichas iniciativas, así como desarrollar proyectos financiados por la Comunidad Europea en el marco de sus programas tecnológicos y medioambientales.

MARCO DE ACTUACION

La Junta de Patronato, reunida en sesión ordinaria el 21 de Noviembre del 2001, aprobó las Normas de Régimen Interior del Consejo Científico, órgano encargado de elaborar y supervisar el Programa Científico del Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia, quedando obligado el Consejo Científico a someterlo a la Junta de Patronato para su conocimiento y aprobación. Asimismo, quedo aprobado el avance del programa de acción para su estudio por los Consejos Científico y Asesor del Instituto.

La propuesta de programa de Investigación y Actuaciones a realizar durante el año 2002, elaborada por los Consejos Científico y Asesor, fue aprobada por la Junta de Patronato, en sesión ordinaria de 21 de Febrero del 2002.



Este programa incluye, entre otras actividades: becas y proyectos de investigación, publicaciones, coloquios, seminarios, cursos de formación, asesoramientos y dictámenes.

ACTIVIDADES EN EL AÑO 2002

La Fundación ha desarrollado dos tipos de actividad bien diferenciados: Convocatoria de ayudas a becas y proyectos de investigación y Organización de actos de divulgación de los conocimientos científicos.

1. CONVOCATORIA DE AYUDAS A BECAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACION

El 17 de Abril del 2002 se aprobaron las convocatorias de Becas y Proyectos, fijándose el día 15 de Junio del 2002 como fecha límite para presentar solicitudes. Se recibieron veinte proyectos con seis becas asociadas y diecisiete solicitudes de becas de carácter autónomo.

Dos comisiones creadas al efecto procedieron al estudio, valoración y selección previa de las solicitudes presentadas, realizando sendas propuestas de adjudicación que fueron aprobadas en la Junta de Patronato celebrada el 10 de Octubre del 2002.

La incorporación de becarios se produjo, a todos los efectos, el día 1 de Noviembre del 2002, así como el inicio de los proyectos de investigación.

2. ORGANIZACIÓN DE ACTOS DE DIVULGACION DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO

En desarrollo del punto 10 del apartado A, el Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia ha organizado durante el año 2002 los siguientes actos de divulgación.

- **Ciclo de Conferencias:**

200 años de la rotura del Pantano de Puentes.

Murcia, del 28 al 30 de Octubre del 2002

- **Simposio Internacional:**

Aridez, salinización y agricultura de alto valor en el Sudeste Ibérico

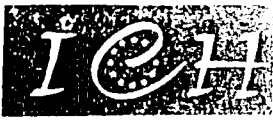
Cartagena, 21 y 22 de Noviembre del 2002

- **Ciclo de Conferencias**

Aplicación en España de la Directiva Marco Europea del Agua

Murcia, del 25 al 29 de Noviembre del 2002

(Editado libro con las ponencias)



CONCLUSIONES

Resueltas favorablemente las dificultades iniciales de su puesta en marcha, el año 2002 ha supuesto la consolidación de las líneas de actuación del Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia.

El IEH seguirá concretando las líneas de trabajo del Programa de Actividades, de manera especial las relativas a la desalación y a la reutilización de las aguas residuales con destino a la agricultura, fomentando el desarrollo de la cooperación entre centros de investigación del agua para facilitar la transferencia de conocimientos y resultados.